EXPTE. D- 580 / 22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Banco de la Provincia de Buenos Aires instale en la ciudad de Treinta de Agosto, partido de Trenque Lauquen, dos nuevos cajeros automáticos fijos.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa materializa un reclamo de los habitantes y fuerzas vivas de la ciudad de Treinta de Agosto, partido de Trenque Lauquen.

El mismo es acompañado por el Intendente municipal, Dr. Miguel Fernández, el director del Ente Descentralizado de Treinta de Agosto, Miguel Mulán, concejales de los distintos partidos políticos y legisladores provinciales de la sección electoral.

Actualmente, la localidad cuenta con aproximadamente 7000 habitantes. Un dato que se confirmará seguramente en el próximo censo a realizarse este año, y que consideramos posible si tenemos en cuenta que el último padrón electoral del año 2021 arrojo la cantidad de 5082 electores mayores de 16 años.

Su actividad comercial y productiva es creciente, y sus actuales dos cajeros automáticos, correspondientes a la sucursal 6723 de la institución bancaria, no son suficientes para atender a la demanda de los vecinos de la ciudad, y de los que concurren a ella para utilizar los servicios financieros, provenientes de las localidades rurales cercanas.

De esa forma, el pago de impuestos, el retiro de dinero, las transacciones comerciales, se dificultan, sobre todo en periodos de pago de haberes, afectando las operaciones y ocasionando trastornos de todo tipo, como la pérdida innecesaria de tiempo, malestar en los usuarios, cuando no el abandono de la pretensión de utilizar estas instalaciones.

Consideramos que el análisis y desarrollo de alternativas, que potencialmente podrían dar respuesta a los habitantes de la ciudad, debe pasar necesariamente por la instalación de dos cajeros automáticos fijos, que nos atrevemos a solicitar sean dispuestos de forma tal de evitar las esperas a la intemperie y con todas las medidas de seguridad de última generación.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

En este caso entonces, volvemos sobre el reclamo, a los fines de solicitarle al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en su rol de Banco de Estado, en el marco de la normativa que rige su actividad, amplíe sus servicios en la forma indicada.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.